



POLICÍA NACIONAL



PLAN DE SEGURIDAD VERANO 2024



Managua, 22 de Febrero 2024



PLAN DE SEGURIDAD VERANO 2024



En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema de la Policía Nacional, Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República y Compañera Rosario Murillo, Vice Presidenta de la República, garantizar la Protección de las Personas, Familias y Comunidades nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visitan, desarrollamos Plan de Seguridad Verano 2024, a partir del 20 de febrero del corriente año.



OBJETIVOS



1. Garantizar que las familias nicaragüenses y personas de otras nacionalidades que nos visiten, disfruten de este Verano 2024 y realicen sus actividades comerciales, recreativas, culturales, tradicionales y deportivas, en un ambiente de Paz, Tranquilidad y Seguridad
2. Prevenir hechos delictivos y accidentes de tránsito con personas fallecidas y lesionadas.



COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES





ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

45

La Policía Nacional desplegará 17,000 mil policías en el territorio Nacional, priorizando los espacios y lugares con mayor afluencia de personas, reforzando **los Fines de Semana**.

¿DÓNDE ESTAREMOS?

Acompañando a nuestro pueblo en Barrios, Balnearios, Destinos Turísticos, Mercados, Carreteras y Principales vías, Parques, Estadios Deportivos, Paradas y Terminales de Buses y Puestos de Control Fronterizo.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

Realizaremos Vigilancia y Patrullaje permanente, a pie, motorizado y acuático, para proteger a las personas, familias y comunidades a fin de que realicen todas sus actividades, comerciales, laborales, deportivas, culturales, productivas y recreativas en Paz y Tranquilidad.





ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL



- Realizaremos trabajo de prevención en las carreteras, calles y vías del país, entrada y salida de Municipios, Cabeceras Departamentales, Balnearios y Destinos turísticos.
- Facilitar la circulación de vehículos y personas, regular el tránsito.
- Aplicar pruebas de alcoholemia, radares de velocidad, revisando la documentación legal de conductores y estado técnico mecánico de los vehículos.
- Garantizando que se cumpla con las leyes de tránsito, aplicando medidas: **Educativas y Coercitivas (Multas a Conductores Infractores)**.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Durante este período la Policía Nacional garantizará:

1. Atención permanente para que las personas realicen sus trámites policiales.
2. Trabajadores por cuenta propia realicen sus actividades comerciales en balnearios, playas y destinos turísticos, en Paz, con Seguridad y Tranquilidad.
1. Atención y respuesta oportuna a las llamadas de emergencia policial en la línea telefónica **118** y emergencia de bomberos en la línea telefónica **115**.



FUERZAS Y MEDIOS

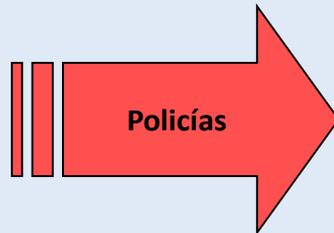


Medios:



2,096

Camionetas	234
Motos	1,722
Automóviles	126
Buses	8
Acuático	6



17,000

Terminales Intermunicipales de buses:

País 22 Managua 5



Principales Balnearios:

País 526 Managua 12

Destinos Turísticos:

País 122 Managua 6



RECOMENDACIONES



- No conducir bajo efectos de bebidas alcohólicas o medicamentos que limiten las capacidades de conducción.
- Respetar Límites de velocidad y señales de tránsito.
- Conductores de vehículos y pasajeros usar Cinturón de Seguridad y Cascos de protección para conductores y pasajeros en motocicletas.
- Revisar estado mecánico de vehículos (dirección, frenos, luces).
- Evitar exceso de pasajeros.
- Peatones, movilizarse con responsabilidad, protegiendo su vida.
- Proteger a Niñ@s y adultos mayores, para evitar accidentes y extravíos.
- Evitar introducirse al agua bajo los efectos del alcohol.



Nuestra Institución Policial reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad ciudadana y humana para las personas, familias y comunidades.